

INBEST PRIME III INMUEBLES SOCIMI, S.A.

**Calle Serrano, 57
28006 Madrid**

Madrid, a 4 de junio de 2020

Inbest Prime III Inmuebles SOCIMI, S.A. (en adelante "Inbest III", la "Sociedad" o el "Emisor"), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en conocimiento del mercado la siguiente:

Información Privilegiada

Inbest Prime Asstes, S.L., sociedad participada por el emisor, ha formalizado un contrato de arrendamiento con un operador de primer nivel para el alquiler de parte de la superficie del activo ubicado en Princesa, 41 (Madrid). La renta acordada representará aproximadamente el 6% de los ingresos por rentas de Inbest Prime Asstes, S.L en la fecha de inicio de su devengo.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

D. Javier Basagoiti Miranda
Presidente del Consejo de Administración